

Moción del GM VOX para solicitar una moratoria de 28 días a las nuevas zonas reguladas en el barrio de El Gall.

Exposición de motivos:

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza sobre estacionamiento regulado con los votos a favor de todos los grupos municipales excepto VOX.

En el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de julio de 2024, se publicó la aprobación definitiva de la modificación puntual de la Ordenanza Sobre Estacionamiento Regulado tras las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal VOX que solicitaban crear una tarifa de igual importe que la zona verde en la Zona Naranja para los vecinos de Esplugues.

El Pleno Municipal, en sesión de 30 de octubre de 2024, aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 15, reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales. En la ordenanza se detalla una tarifa diferenciada para la Zona Verde, la Zona Naranja y Zona Azul con una diferencia para los residentes de un 1200% dependiendo de la zona de aparcamiento.

Estas nuevas zonas afectan tanto a los residentes como a los trabajadores del Barrio del Gall, que hasta la fecha no disponían de zonas libres de aparcamiento y ahora deberán adaptarse a los nuevos horarios, tarifas y condiciones establecidas para cada una de las diferentes áreas de aparcamiento en la cual conviven. El Barrio del Gall es una zona donde comparten vecinos y trabajadores su zona de aparcamiento que ahora se ve dividida en tres zonas “Azul” “Naranja” y “Verde”.

El Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat comenzó a pintar las líneas de las nuevas zonas de aparcamiento en el barrio del Gall el 10 de enero de 2025. Este hecho ha causado sorpresa entre los vecinos y trabajadores, quienes no habían recibido información previa sobre estos cambios. La falta de información previa ha causado asombro y desconcierto, ya que hasta la fecha no se había proporcionado ninguna comunicación oficial detallada sobre la implementación de estas nuevas zonas de aparcamiento regulado. Los residentes y trabajadores del barrio del Gall se han visto desconcertados por la repentina aparición de las nuevas señalizaciones, lo que ha generado preocupación y confusión respecto a las nuevas

normativas y su aplicación. La confusión se ha visto incrementada porque es la primera vez que se crea una Zona Naranja en Esplugues, lo que ha generado aún más incertidumbre y desconocimiento.

Los vecinos empezaron a recibir información por correo el 17 de enero, que no ha ayudado a aclarar las dudas. El Ayuntamiento no ha realizado todavía ninguna nota de prensa, ni ha usado ningún canal de información, ni las redes sociales, ni en la revista municipal “El Pont D’Esplugues”, ni publicado en su página web información sobre la implementación de las nuevas zonas de aparcamiento.

El 15 de enero de 2025, tras la pregunta del grupo municipal VOX, se informó a los grupos municipales sobre la entrada en funcionamiento de las zonas naranja, verde y azul en el Barrio del Gall con fecha 3 de febrero de 2025. Además, se nos informó que a partir del 3 de febrero de 2025 se comenzará a sancionar a los propietarios de los vehículos que no usen la aplicación móvil para validar su estacionamiento. También hemos recibido la información que no se instalarán parquímetros en la Zona Verde y que se tendrá que pagar usando una aplicación móvil.

Todas estas circunstancias provocan que, aunque la nueva normativa está próxima a entrar en vigor, no existe un periodo de adaptación, por lo que no es adecuado comenzar a imponer sanciones sin haber asegurado que todos los vecinos y trabajadores afectados tenga acceso a la información necesaria para adaptarse a la nueva regulación y conocer los medios de pagos.

Es esencial llevar a cabo una campaña informativa para asegurar que todos los afectados comprendan las nuevas regulaciones y puedan adaptarse adecuadamente antes de generar un régimen sancionador.

Por todo ello, se propone los siguientes puntos de acuerdos:

ACUERDOS:

1. **Solicitar una moratoria en las sanciones:** No imponer sanciones por estacionar en las nuevas zonas reguladas de aparcamiento del barrio del Gall hasta el 3 de marzo de 2025. Este plazo debe ser utilizado para informar a los vecinos y trabajadores del barrio del Gall sobre los detalles de la nueva normativa, permitiéndoles tiempo suficiente para adaptarse a los cambios.
2. **Distribución de folletos informativos:** Durante este periodo de información, los vigilantes de la zona de aparcamiento deberán colocar un

folleto informativo en los vehículos estacionados en las nuevas zonas reguladas. El folleto debe incluir información sobre la regulación que entra en vigor el 3 de febrero y sobre la fecha de inicio de las sanciones (3 de marzo de 2025). Asimismo, debe explicar cómo funciona el método de pago a través de una aplicación móvil.

3. **Intensificación de la campaña informativa:** El Ayuntamiento debe intensificar la campaña informativa durante el mes de febrero, con el fin de asegurar que todos los residentes y trabajadores del barrio del Gall estén completamente informados sobre la nueva normativa. Esta campaña deberá incluir:

- Carteles informativos ubicados en puntos clave del barrio, incluyendo accesos, centros cívicos y otras áreas de alta afluencia.
- Difusión a través de los canales digitales del Ayuntamiento (web, redes sociales), con explicaciones claras sobre el uso de la app y cómo se gestionarán las zonas de aparcamiento.
- Distribución de folletos informativos en los domicilios de los vecinos del barrio del Gall.
- Posibilidad de realizar sesiones informativas presenciales o virtuales para resolver dudas.

4. **Colaboración con entidades locales:** Coordinar con las asociaciones de vecinos y otras entidades locales para asegurar que la campaña llegue de manera efectiva a todos los colectivos afectados, incluidos aquellos con dificultades para acceder a la información digital o que no están familiarizados con el uso de la tecnología móvil